



Sesión: 110
Fecha: 21-12-2022
Hora: 10:35

Solicitud de Resolución N° 553

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome todas las medidas necesarias para asegurar el correcto uso de los recursos fiscales dirigidos a la protección personal de Carabineros, así como también establecer mecanismos de denuncia, fiscalización y sanción al respecto, que protejan a las y los funcionarios denunciados.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 86
Fecha: 03-10-2023
A Favor: 81
En Contra: 40
Abstención: 13
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Félix Bugueño Sotelo
- 2 Mercedes Bulnes Núñez
- 3 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 4 Viviana Delgado Riquelme
- 5 Marcela Riquelme Aliaga



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que tome todas las medidas necesarias para asegurar el correcto uso de los recursos fiscales dirigidos a la Protección Personal de Carabineros, así como también establecer mecanismos de denuncia, fiscalización y sanción al respecto, que protejan a las y los funcionarios denunciantes.

1. Fundamentos

- I. En Chile, mas allá de las evaluaciones subjetivas sobre su origen, ha aumentado el poder de fuego en manos de la delincuencia. Tanto en medios de prensa como en redes sociales se han vuelto cada vez mas comunes las escenas donde se exhibe y usan armas de alto calibre e incluso explosivos en la comisión de delitos, o se exhiben con fines puramente intimidatorios.

- II. Este fenómeno, que parece volverse endémico en Latinoamérica, debe ser enfrentado con decisión y desde su raíz. En tal sentido, corresponde a los organismos de Policía e Inteligencia el desbaratar las bandas que hacen accesible el armamento de guerra a los elementos criminales de nuestro país. Asimismo, este Congreso ha avanzado en diversas leyes que buscan atacar al crimen organizado y sus fuentes ilícitas de dinero, las que a su vez se obtienen a través y les permiten financiar distintas herramientas para sus negocios ilegales, entre ellas incluso armamento de alto calibre.



- III. En este contexto, la fuerza de policía y orden público necesitan actualizar su equipamiento, sobre todo en materia de elementos de protección personal. El personal de Carabineros debe sentirse protegido en su accionar para en un contexto de legitimidad social en la cual debemos seguir trabajando, pero también necesitan protección física y material ante los peligros crecientes que enfrentan en el ejercicio de sus funciones.
- IV. No obstante, lo anterior, hemos visto como desde diversos estamentos se han cometido fraudes respecto de los fondos destinados a Carabineros de Chile, afectando con ello la calidad, disponibilidad, actualización y mantención de los elementos de protección para el personal policial. En el caso denominado “Pacogate”, la alta oficialidad de la institución ha defraudado las arcas fiscales por lo que ahora el Ministerio Público estima en una cifra superior a los 28 mil millones de pesos¹. También se ha dado cuenta de irregularidades en la licitación, evaluación técnica y adquisición de chalecos antibalas², lo que pone derechamente en riesgo la vida de los carabineros y carabineras a nivel nacional. Estas son solo dos muestras de un problema mayor respecto del manejo de recursos en la Institución, y como estos recursos se utilizan de buena o mala manera para adquirir elementos de protección personal.
- V. Esta realidad afecta el servicio prestado por los carabineros y carabineras de a pie a nivel nacional. En recientes declaraciones anónimas difundidas por la prensa³, carabineros aseguran actúan con temor, o derechamente dejan de actuar en algunos casos por no contar con chalecos antibalas. En concreto este funcionario en particular señala: *“Pregunten cuánto tiempo ha pasado que funcionarios de la 57 Comisaría han recuperado*

¹ <https://www.elmostrador.cl/dia/2022/05/05/fraude-en-carabineros-fiscalia-presentara-mas-de-300-testigos-ante-comienzo-de-alegatos-de-apertura/>

² <https://www.biobiochile.cl/especial/noticias/reportajes/entrevistas-reportajes/2018/05/03/proveedor-de-chalecos-antibalas-de-carabineros-nos-bloquean-con-practicas-ilegales.shtml>

³ <https://www.eldesconcierto.cl/reportajes/2022/08/22/plan-autopista-segura-denuncian-que-carabineros-hace-vista-gorda-por-no-contar-con-chalecos-antibalas.html>



móviles con encargo policial vigente y se darán cuenta que no lo hacemos sólo por temor a ser herido o muerto, (sino) por no contar con los implementos básicos de protección”.

- VI. Todo lo anterior hace urgente que el Ejecutivo tome distintas medidas al interior de la Instituciones policial para, por un lado, asegurar el correcto uso de los recursos fiscales dirigidos a la Protección Personal de Carabineros, pero por el otro también establecer mecanismos de fiscalización y sanción, protegiendo la integridad y anonimato de las y los funcionarios de a pie que denuncian estas situaciones.

2. Proyecto de Resolución

Por tanto, en vista de lo fundamentado, **se solicita a S.E. el Presidente de la República que tome todas las medidas necesarias para asegurar el correcto uso de los recursos fiscales dirigidos a la Protección Personal de Carabineros, así como también establecer mecanismos de denuncia, fiscalización y sanción al respecto, que protejan a las y los funcionarios denunciantes.**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX BUGUENO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

